

Poza Rica de Hgo., Ver. 30 de Abril del 2020
Asunto: Petición de atención
y protección

C.C.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA

Presidenta de la Comisión Estatal para
la Atención y Protección de los periodistas

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ

Secretario Ejecutivo C.E.A.P.P.

PRESENTES

AT'N:

COMISIONADOS DE LA C.E.A.P.P.

Los que suscribe, Mexicanos, mayor de edad, por nuestro propio derecho, en calidad de periodistas, de residencia en el estado de Veracruz y con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3 Fracciones I, II, III y IV, Ley De La Comisión Estatal Para La Atención Y Protección De Los Periodistas solicitamos respetuosamente lo siguiente:

PRIMERO.- MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN NECESARIAS PARA PREVENIR LA CONSUMACIÓN DE UNA AMENAZA O PARA ENFRENTAR RIESGOS INMINENTES O AGRESIONES EN CONTRA DE LA ESFERA JURÍDICA, COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO, DEL COMPAÑERO JOSÉ CÁRDENAS.

SEGUNDO.- SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SU CUMPLIMIENTO LEGAL.

TERCERO.- DENUNCIAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY.

Fundado lo anterior motivamos nuestra petición por los siguientes

HECHOS Y CONSIDERACIONES

El pasado sábado 25 de abril fue detenido con engaños en Poza Rica el compañero José Cárdenas, corresponsal de alcalorpolitico.com y reportero de La Opinión de Poza Rica quien cubre la fuente en Papantla, Veracruz, y solo después de engañarlo le ejecutaron una orden de aprehensión autorizada por un juez, como “supuesto” avance en la procuración de justicia del homicidio de la compañera María Elena Ferral derivado de un atentado por arma de fuego y objeto punzocortante el 30 de marzo del presente.

Este lunes 27 de abril la C.E.A.P.P. emitió el comunicado 012 titulado “EXIGE CEAPP CUMPLIMIENTO AL DEBIDO PROCESO EN CASO DEL HOMICIDIO DE LA PERIODISTA MARÍA ELENA FERRAL”, donde se pronuncia por el esclarecimiento del homicidio de la periodista María Elena Ferral, así como de los demás compañeros que, hasta el momento, siguen sin ser resueltos totalmente.

Para empezar la CEAPP no aborda ni exige procuración de justicia y reparación del daño en otras agresiones a periodistas y en dicho comunicado narran la detención del compañero y afirman que “resaltamos que es parte de las indagaciones realizadas por parte de la Fiscalía General del Estado (FGE)”. (SIC)

Asimismo, en la parte final del escrito sostienen y envían un mensaje a los periodistas que “es de entenderse la respuesta que ha provocado la detención de un periodista en estas circunstancias, sin embargo, solicitamos, respetuosamente, que se den a los hechos su adecuada valoración”.

Además se han dado a conocer diversos posicionamientos de los varios integrantes de la C.E.A.P.P., que distan mucho de apoyar al compañero periodista, y en lugar de respetarle la presunción de inocencia se le ha retirado el

apoyo como un periodista más atacado por el Estado, un estado que ha fracasado en seguridad pública preventiva.

Con base a estos hechos manifestamos las siguientes consideraciones:

Sobre la autoría material del cobarde hecho está más que comprobado que el compañero no activo el arma ni apuñaló, por lo que AUTOR MATERIAL NO ES. Sobre la autoría intelectual no existe un móvil (razones) suficiente para contratar sicarios y eliminar la vida de una compañera, por lo que AUTOR INTELECTUAL NO ES, hasta que se demuestre lo contrario.

La presunción de inocencia debe prevalecer ante la opinión pública, por lo que es necesario su intervención y corrección de su postura, puesto que los dos son periodista (tanto la compañera finada como el detenido), y tenemos la presunción que tanto el homicidio como la detención son por el ejercicio periodístico con clara intención de dañar al gremio, un gremio ya de por sí ensangrentado.

Es oportuno sustentar que los "supuestos avances" se dan luego de una presión de protestas que como gremio hicimos al día siguiente del cobarde homicidio, lo cual enardeció al Gobierno del Estado quien NO TUVO LA SENSIBILIDAD de buscar acercamiento ante la exigencia de justicia, no solo de los homicidios sino de tanta agresión a los periodistas.

Incluso la vinculación que hizo el Diputado Federal, Jaime Humberto Pérez Bernabe, para mediar y tender un puente de comunicación entre periodistas y el Subsecretario de Gobierno, sabemos que no fue del agrado de la cúpula gobernante.

Hay que resaltar que en dicha vinculación con el Subsecretario de gobierno, para mejorar relaciones interinstitucionales entre periodistas y órganos de gobierno a través de campañas de respeto, talleres, protocolos para reportear, avance de

investigaciones de agresiones y homicidios, etc., etc., el compañero Pepe Cárdenas, junto con otros 2 compañeros más quedaron como enlaces, con aprobación de la mayoría de los periodistas que estuvieron presentes en la reunión.

Vemos la posibilidad que la detención sea para enviarnos un mensaje en particular y que como gremio intenten dividirnos, además de exhibirnos ante la opinión pública de que entre nosotros mismos nos agredimos y hasta nos matamos.

Es también oportuno subrayar que no hay confianza en la "autonomía" de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, puesto que hay una "encargada a modo" que depende totalmente del poder ejecutivo estatal y del partido en el poder, por lo que más a nuestro favor, sin pruebas claras, precisas y contundentes sobre la responsabilidad penal, la C.E.A.P.P. debe brindar atención y protección a José Cárdenas como preso político por ser periodista.

No es momento de que la C.E.A.P.P., como organismo autónomo crea ciegamente en afirmaciones de otro organismo que no es totalmente autónomo (entiéndase fiscalía), quizás no sepan de derecho penal, de principios procesales o del sistema acusatorio adversaria, pero por sentido común, el pleno de la C.E.A.P.P. que está compuesto por periodistas, deben ponderar más hoy más que nunca la carga probatoria y que sea amparada en soportes científicos.

Atentamente

Periodistas de la Region del Totonacapan, Zona Norte de Veracruz